



RESOLUCIÓN EXENTA N°

3079

LA SERENA, 14 JUL. 2015

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Lo dispuesto en el DFL N° 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Afecta 46/2015 del Servicio de Salud Coquimbo, y

SECCIÓN II

MATERIA.: ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES	CÓDIGO:	93.-
--------------------------------------	---------	------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMIÉNDASE LA FUNCION COMO ENFERMERA SUPERVISORA DE LA UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO NEONATAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA. Además se deja sin efecto Res. Ex. N° 1090 de fecha 07-04-2011 en la cual se designaba como Enfermera Supervisora Subrogante.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA CÓDIGO:	0406.-
---	--------

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. N°	C A L	CAR- GO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	ESPE CIFIC A- CION	APELLIDOS Y NOMBRES
11.439.947-7	2 2	010	10º EUS	01-07-2013	Hasta Nueva Disposición		MUÑOZ CORTES CLAUDIA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

D. EGM/GAM/PTE/mro..  
Nº 12-05-2015

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Sub Direcc. Médica.
- 1.- Sub. Direcc. admin..
- 1.- UCIN
- 1.- Interesada
- 1.- Gestión Enfermería
- 1.- Oficina de Pz. s
- 1.- Subdir. de R.R.H.H.

